

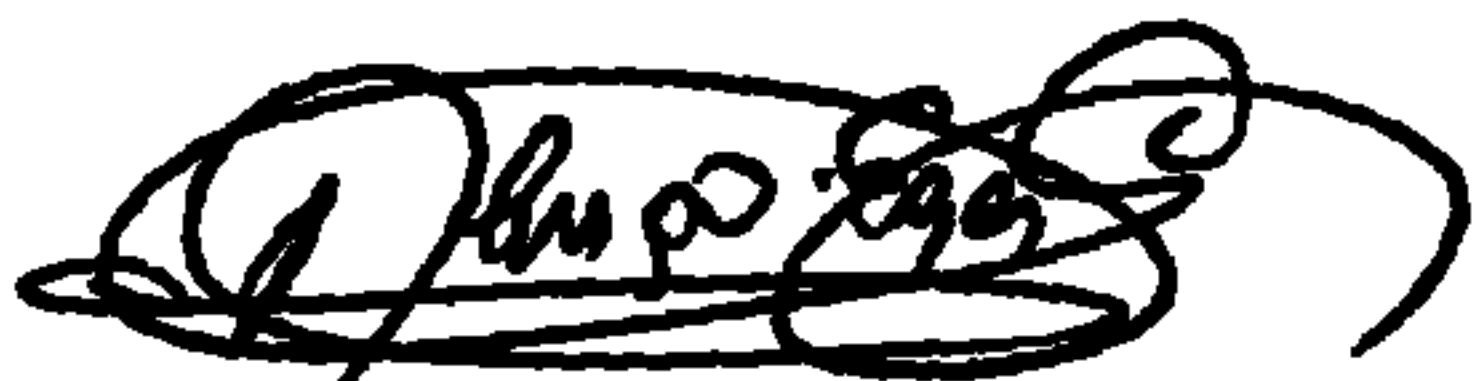
Bol/96

INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA TRODALSA S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la compañía TRODALSA S.A., presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1996, que se resume así:

- a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.
- b.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad de general aceptación.
- c.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.
- d.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.
- f.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad de general aceptación en Ecuador.
- h.- No se han omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorios realizadas.
- i.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- j.- En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.
- k.- Dejo constancia de la colaboración prestada por el funcionario de la compañía para el desempeño de mis funciones.



ING.COM. HUGO EGAS C
COMISARIO PRINCIPAL